

79 centiáreas. Linda a Saliente tierras que labra Dionisio Morata; Mediodía, Alvaro García Fernández; Norte, Francisco García Fernández, y Oeste, vecinos de Pedro-Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, en el tomo 789, libro 116 de Mota del Cuervo, folio 71, finca 9.439, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la suma de 231.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y en la de Cuenca, y tablones de anuncios de los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Belmonte (Cuenca), a 28 de agosto de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.817-3.

En los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, con el número 147 de 1965, a instancia de los Bancos Español de Crédito, Zaragozano y Central, de esta capital, representados por el Procurador don Bernardo Feijoo, para hacerse cobro del resto de un préstamo hecho a don Basilio Benito Huerta y a su esposa, doña Isabel Sánchez Santamaría, con garantía hipotecaria de las siguientes fincas:

1.ª A) Solar en término de Santa Cruz de la Zarza, en el paraje denominado La Noguera, de una extensión superficial de novecientos treinta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda: al frente, o Poniente, callejón del Retiro, antes camino de la Noguera; derecha, entrando, señores de Silva; izquierda, camino de la Zarza, y fondo, parcela segregada y vendida a don Francisco Trigo Esteban. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 858, libro 148 de Santa Cruz de la Zarza, folio 203, finca número 17.890, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de ochenta y siete mil quinientas pesetas.

2.ª B) Un solar, que antes fué era, en el paraje llamado Los Cuatro Caminos, en Santa Cruz de la Zarza. Linda: al frente, o Mediodía, camino del Garritón, hoy calle de la Fuente; derecha, entrando, o Poniente, otra de don Marcial Sánchez Zarza Raboso; fondo, o Norte, Félix Verdugo Helbes, e izquierda, o Saliente, herederos de Joaquín del Pozo y Josefa Hijo. Ocupa una extensión superficial de setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, según medición practicada recientemente, si bien figura en el título anterior con seis áreas veintiséis centiáreas. Inscrita en el Registro, en el tomo 832, libro 142 de Santa Cruz de la Zarza, folio 181, finca número 16.522, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas.

3.ª C) Una casa en la calle Vincucuminar o Viscucuminarios, número cuatro, antes dos duplicado, de Santa Cruz de la Zarza. Se compone de planta baja, con viviendas, sótano, cueva, huerta y jardín con algebe. Mide trescientos metros cuadrados, de los cuales se destinan a vivienda ciento setenta metros cuadrados; sobre la parte edificada se superpone la principal, perteneciente a don Prisciliano Antolin Arias, antes de Julián Sotoca. Linda: izquierda, entrando, calle Arenas; derecha, Prisciliano Antolin, antes Julián Sotoca, y fondo, Bernabé de la Cruz, antes Jesús de la Cruz. Inscrita en dicho Registro, tomo 813, libro 137, de Santa Cruz de la Zarza, folio 231, finca número 15.593, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la

suma de trescientas cuarenta y un mil pesetas.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid y en la de igual clase de Ocaña, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose: Que las indicadas fincas salen a primera subasta en las sumas que al final de cada una de ellas figura y en lotes distintos, sin que se admitan posturas que no cubran los expresados tipos. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivo de las expresadas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito reclamado en estos autos y los preferentes al mismo, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos posturas iguales sobre alguna de las fincas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación total en que sean rematadas las fincas, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que ésta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba.—Ante mí.—El Secretario.—M. Priego.—Rubricados.

Y para su inserción, con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, L. A., Burón Barba.—5.672-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de la tercera Central Elevadora (San Blas)».*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de la tercera Central Elevadora (San Blas)».

Presupuesto de contrata: 33.727.475,45 pesetas.

Fianza provisional: 674.549,550 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

#### Admisión de proposiciones

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isa-

bel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables de diez a trece horas hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Apertura de pliegos

La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Mesa de Contratación del mismo.

#### Condiciones del concurso-subasta

Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8

de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril).

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., documento nacional de identidad número .., expedido en ... (en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1965, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de la tercera Central Elevadora (San Blas)», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente Legislación Laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—5.342-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de las obras de reparación con reposición del firme y tratamiento superficial del camino vecinal de Barbastro a Crejenzán.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 195 del 26 de los corrientes publica anuncio de subasta de las obras de reparación con reposición del firme y tratamiento superficial del camino vecinal de Barbastro a Crejenzán, por un tipo de contrata de 1.752.836,77 pesetas. Se celebrará en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de cuatro meses, y el de garantía, diez meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 35.056,73 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ....., por un presupuesto de contrata de ....., pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de agosto de 1965.—El Presidente.—5.335-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y pavimentación en el pueblo de la Cavada, Ayuntamiento de Riotuerto.*

Objeto y tipo: Las obras de saneamiento y pavimentación en el pueblo de la Cavada, Ayuntamiento de Riotuerto, por un precio tipo de quinientas setenta y cinco mil sesenta y ocho pesetas con dos céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 13 de agosto de 1965.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías: La garantía provisional será de once mil quinientas una pesetas con treinta y seis céntimos.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de agosto de 1965.—El Presidente.—5.336-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del C. V. de Montejo de Tiermes a Termancia».*

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Construcción del C. V. de Montejo de Tiermes a Termancia», con un presupuesto de contrata de 1.533.295 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de 6 pesetas y el sello provincial de 15 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de 15 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de ..... (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don ....., calle ....., número ....., piso .....

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación. Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 30.665,90 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales, y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de .....,»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 28 de julio de 1965.—El Presidente.—5.337-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del C. V. de Ambrona a Torralba del Moral y acceso a las excavaciones de Ambrona».*

Se anuncia la subasta de las obras de «Construcción del C. V. de Ambrona a Torralba del Moral y acceso a las excavaciones de Ambrona», con un presupuesto de contrata de 727.375 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de 6 pesetas y el sello provincial de 15 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de 15 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de ..... (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don ....., calle ....., número ....., piso .....

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación. Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 14.547,50 pesetas correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de Empresa con

responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de:»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 28 de julio de 1965.—El Presidente.—5.338-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ayamonte por la que se anuncia subasta de las obras de cierre y urbanización del Estero de la Rivera.*

El Ayuntamiento de Ayamonte, en sesión celebrada el día 27 de julio último, acordó la subasta de las obras de cierre y urbanización del Estero de la Rivera, bajo las siguientes condiciones:

El objeto de la subasta está constituido por las obras de cierre y urbanización del Estero de la Rivera.

El tipo de licitación es el de 1.226.383,20 pesetas.

La duración de las obras es de dos años a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional será de 24.527,64 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán, en sobre lacrado y cerrado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o persona en quien delegue.

*Modelo de proposición*

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., y carnet de identidad número ....., enterado de las condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir la subasta de las obras de cierre y urbanización del Estero de la Rivera, se comprometo a su realización completa en el plazo señalado y en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales existe crédito suficiente en el Presupuesto Extraordinario aprobado y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Ayamonte, 27 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.349-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ayamonte por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de diversas calles.*

El Ayuntamiento de Ayamonte, en sesión celebrada el día 27 de julio último, acordó la subasta de las obras de pavimentación de diversas calles, bajo las siguientes condiciones:

El objeto de la subasta está constituido por las obras de pavimentación de las calles Galdames, Ciprés, San Francisco, Lerdo de Tejada y Cristóbal Colón.

El tipo de licitación es de 2.541.390,92 pesetas.

Las obras se ejecutarán en el plazo de un año a contar del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones podrán examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

La garantía provisional será de 50.827,80 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán, en sobre lacrado y cerrado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina.

La apertura de proposiciones tendrá lugar, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o persona en quien delegue.

*Modelo de proposición*

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., y carnet de identidad número ....., enterado de las condiciones económico-administrativas y técnicas que rigen la subasta de las obras de pavimentación de las calles Galdames, Ciprés, San Francisco, Lerdo de Tejada y Cristóbal Colón, de Ayamonte, se comprometo a su ejecución en el plazo señalado y en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales existe crédito suficiente en el Presupuesto Extraordinario aprobado y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Ayamonte, 27 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.350-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ayamonte por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y entrega de un buque-transbordador.*

El Ayuntamiento de Ayamonte, en sesión celebrada el día 27 de julio último, acordó la adquisición por concurso de un buque-transbordador, bajo las siguientes condiciones:

El objeto del contrato será la construcción y entrega de un buque-transbordador con arreglo al proyecto que obra en la Secretaría del Ayuntamiento y demás prescripciones establecidas en los pliegos, estando facultados los licitadores para sugerir en sus propuestas las modificaciones que estimen pertinentes.

El tipo de licitación es de 4.230.000 pesetas.

La construcción y entrega deberá efectuarse en el plazo de un año contado a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional es de 84.600 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán, en sobre lacrado y cerrado, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación, debiendo en el mismo sobre incluirse la memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que se exigen en las bases de la licitación.

La apertura de plicas tendrá lugar, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o persona en quien delegue.

*Modelo de proposición*

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., y carnet de identidad número ....., enterado de las condiciones económico-administrativas y técnicas que rigen el concurso para la construcción y entrega de un buque-transbordador con destino al servicio de viajeros entre Ayamonte y Villa Real de San Antonio, se comprometo a efectuarlo en el plazo señalado y en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas y con las mejoras y modificaciones que se señalan en los documentos que se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales existe crédito suficiente en el Presupuesto Extraordinario aprobado y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Ayamonte, 27 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.351-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 1.000 nichos y otras en el Cementerio Municipal de San Vicente.*

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de 1.000 nichos y otras, en el Cementerio Municipal de San Vicente, bajo presupuesto de un millón cuarenta y seis mil doscientas ochenta y dos pesetas y treinta y seis céntimos (1.046.282,36), y con arreglo a las condiciones obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas, y en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de 1.000 nichos y otras, en el Cementerio Municipal de San Vicente, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 25.694,25 pesetas. Este segundo

pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se afectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 6,00 pesetas y otra de 3,00 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del Contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasiona la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses y otros seis meses el de garantía.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Secretario-Letrado de esta Corporación y, en su defecto, a cualquier Letrado a los que se refiere el artículo 29 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se compromete a ejecutar las obras de construcción de 1.000 nichos y otras, en el Cementerio Municipal de San Vicente, de Baracaldo, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 30 de agosto de 1965.—El Alcalde, Luis Ingurza Gorostiza.—5.339-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para adquisición de terrenos con destino a la construcción de Escuelas.**

Objeto del concurso-subasta: Adquisición de 6.000 metros cuadrados de terreno en la barriada del Zaidín (Granada) o alrededores.

Tipo: 1.440.000 pesetas.

Plazo de otorgamiento de la escritura: Obtenido y tramitado anticipo reintegrable del Instituto Nacional de la Vivienda. Depósito provisional: 10.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Pliego de referencias: Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con documento nacional de identidad número ..... por el presente enterado del concurso-subasta para adquisición de terrenos y del pliego de condiciones para adquisición de terrenos en la barriada del Zaidín (Granada) por el excelentísimo Ayuntamiento, para construcción de Escuelas, y ateniéndose a las condiciones, ofrece los siguientes metros .....

Granada, ..... de ..... de 1965.  
Ilmo. Sr. Alcalde de Granada.

Oferta económica: Don ....., de ..... años de edad con documento nacional de identidad número ..... ofrece 6.000 metros cuadrados de terreno en la cantidad de ..... o sea a ..... pesetas metro cuadrado.

Expediente: De manifiesto en el Negociado de Instrucción Pública de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Negociado indicado, hasta las trece horas, dentro de un plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: El primer día hábil siguiente al de la terminación de presentación de plicas, a las doce horas, en el Salón de la Mariana de la Casa Consistorial.

Granada, 31 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.348-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la colonia de «Peña del Rayo».**

Objeto: Subasta de las obras de alcantarillado de la colonia de «Peña del Rayo».

Tipo: 722.125,45 pesetas, a la baja.

Plazo: De ejecución, ocho meses, y un año más de garantía.

Pago: Se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Dependencia donde se encuentran los pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran el expediente, proyecto y pliego de condiciones de la subasta y obra a ejecutar.

Garantía provisional: 22.000 pesetas.

Garantía definitiva: 44.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de alcantarillado de la colonia de «Peña del Rayo», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo realizar la obra en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo me obligo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los citados artículos. Se acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, contados a partir del siguiente a la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Hoyo de Manzanares, 24 de agosto de 1965.—El Alcalde, A. Marcos.—5.651-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Vereda del Carmen, desde la avenida de Daroca a la calle Hermanos Gómez, y en la de Sor María Agreda, desde la Vereda del Carmen a la de Hermanos Gómez.**

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Vereda del Carmen, desde la avenida de Daroca a la calle Hermanos Gómez, y en la de Sor María Agreda, desde la Vereda del Carmen a la de Hermanos Gómez.

Tipo: 1.216.317,05 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 23.245 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Vereda del Carmen (avenida Daroca-Hermanos Gómez) y Sor María de Agreda (Vereda del Carmen-Hermanos Gómez), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Secretario general, P. A., Abdón Sainz Brogeras.—5.354-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada en las calles de Ferroviarios y Nicolás Usera.**

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en las calles de Ferroviarios y Nicolás Usera.

Tipo: 2.304.641,40 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 39.569 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de calzada en las calles de Ferroviarios y Nicolás Usera, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogeras.—5.355-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Matabuena (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras del abastecimiento de agua a Matabuena y sus barrios (segunda etapa).**

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la apertura de plicas presentadas para optar a la subasta del abastecimiento de agua a Matabuena y sus barrios (segunda etapa), en el salón de actos del Consistorio y ante la Mesa constituida conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

El tipo licitatorio es de 592.255,86 pesetas (quinientas noventa y dos mil doscientas cincuenta y cinco pesetas y ochenta y seis céntimos), debiendo tender las plicas a la baja.

El plazo de presentación de plicas se inicia con el del anuncio y termina a las trece horas del día anterior al de la apertura de las presentadas, debiendo ser éstas idénticas al modelo que al final se inserta.

A cada proposición o en sobre aparte se acompañará carnet de identidad, carta de pago de la fianza provisional consistente en el 2 por 100 del tipo licitatorio, declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades, carnet de empresa, licencia fiscal y el justificante de hallarse al corriente en la cotización de los seguros sociales.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Los planos, proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de plicas.

El contratista cobrará del Ayuntamiento por certificaciones de obra ejecutada mensualmente, viniendo obligado al cumplimiento de las Leyes de Trabajo y Seguridad Social.

La fianza definitiva se elevará al 4 por 100 del remate.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a esta subasta, tales como anuncios, contrato, timbres, impuestos, Derechos Reales, etc.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará la segunda a los diez hábiles a la misma hora, tipo y condiciones.

En lo no previsto se estará a cuanto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provisto de carnet de identidad número ..., en nombre de ..., profesión ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., así como de los pliegos de condiciones, planos, proyectos y presupuestos de las obras de abastecimiento de agua potable a Matabuena y sus barrios (segunda etapa), se comprometo a su ejecución por la cantidad de ... pesetas (en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Matabuena, 30 de agosto de 1965.—El Alcalde, Lorenzo Gómez.—5.356-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orio por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del alumbrado público de esta Villa.**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo a los pliegos de condiciones aprobadas al efecto, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del alumbrado público de esta Villa de Orio.

El tipo de licitación será de pesetas setecientos diez y ocho mil ochocientos ochenta y tres con ochenta y dos céntimos. Los licitadores podrán limitarse a cubrirlo o rebajarlo, consignando cantidad concreta.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de cuatro meses, contados desde el día en que se notifique la adjudicación definitiva.

En la Secretaría municipal, desde las diez a las trece horas de los días hábiles, estarán de manifiesto los pliegos, memoria, proyectos, etc.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de catorce mil trescientas setenta y ocho pesetas, y la definitiva se fijará aplicando los tipos mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para presentar proposiciones se inicia con la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas de los días hábiles, en sobre cerrado en la forma que indica la condición quinceava del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto y que el rematante deberá ajustarse a los pliegos de condiciones y documentos técnicos referentes a la obra en cuestión.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., de ....., estado ....., profesión ....., vecindad ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del nuevo alumbrado público de Orio, con sujeción estricta y demás precisiones a los mismos en la cantidad de ... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber consignado la cantidad de pesetas ..... como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

Fecha y firma.

#### Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad, ni de incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Orio (Guipúzcoa), para la ampliación del nuevo alumbrado público de la Villa.

En ..... a ..... de 1965.

Firma del licitante.

Orio, 26 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.308-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Roque por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de instalación mecánica, cerca y corrales del Matadero Municipal.**

El ilustre Ayuntamiento de San Roque, en sesión plenaria celebrada el día 19 de agosto de 1965, ha acordado la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación mecánica, cerca y corrales del Matadero Municipal, según proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín Barquin Barón.

El tipo de licitación es de cuatrocientas veintiséis mil seiscientos caurenta y nueve pesetas con cuatro céntimos (426.649,04 pesetas).

El plazo de ejecución se señala en cinco meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada con cargo a la subvención de Paro Obrero concedida para estos fines por el Ministerio de Trabajo.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría General durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional se fija en la cantidad de diez mil seiscientos sesenta y seis pesetas con veinte céntimos (10.666,20 pesetas), y la definitiva, aplicando el 5 por 100 a la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto licitatorio se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones económico-administrativas, deberán presentarse en la Secretaría General durante los días hábiles y horas de oficina desde el siguiente al de su publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., provincia de ..., calle ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado el día ... de ... de 1965, en ... y de las obras de instalación mecánica, cerca y corrales para el Matadero Municipal, se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de ... (deberá expresarse forzosamente en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja de ... por ciento. (El licitador.)

San Roque, 28 de agosto de 1965.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—5.334-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de 16 secciones, seis clases de enseñanza especial, salón de actos, zona de dirección, vivienda del Conserje, cerramiento y urbanización en la calle Andrés Juliá.**

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar de 16 secciones, seis clases de enseñanza especial, salón de actos, zona de dirección, vivienda del Conserje, cerramiento y urbanización, en la calle Andrés Juliá, de acuerdo con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de seis millones seiscientos setenta y un mil trescientas cuarenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (6.671.342,98 pesetas) a la baja.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será de ciento treinta y tres mil cuatrocientos veintiséis pesetas con ochenta y cinco céntimos (133.426,85 pesetas), y la definitiva se constituirá aplicando al importe del remate

los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación y habrán de quedar terminadas en el plazo máximo de dieciocho meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el importe de la aportación municipal mediante certificaciones mensuales expedidas por el Arquitecto Director de las obras y el importe de la aportación estatal, en dos plazos: el primero, al ser cubierto el edificio, y el segundo, cuando esté totalmente terminado.

El expediente administrativo conteniendo el proyecto y pliegos de condiciones de la subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sec-

ción de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y existe crédito suficiente para tender al gasto.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta su-

basta, en esta ciudad, calle ..., número ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de julio de 1965, para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo escolar de dieciséis secciones, seis clases de enseñanza especial, salón de actos, zona de dirección, servicios, vivienda del Conserje y cerramiento y urbanización en la calle de Andrés Juliá, de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 6.671.342,98 pesetas, y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.353-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### MÁLAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1965 por el buque «Torre de Oro», de la matrícula de Almería, folio 1.748, al «Costa de Motril», matrícula de Adra, folio 798.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.814-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1965 por el buque «Juan y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1.255, al «García Ramona», de la matrícula de San Carlos de la Rápita, folio 783.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.814-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de agosto de 1965 por el buque «Barcelón», de la matrícula de Tarragona, folio 2.295, al «El Torcal», de la matrícula de Málaga, folio 2.718.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor, 6.815-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de octubre de 1965, a las diecisiete horas para ver y fallar el expediente número 12 de 1965 instruido por aprehensión de un camión LU-6178 que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» para conocimiento de J. Antonio Vizoso Feijoo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Verín (Orense) y El Grove (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 31 de agosto de 1965.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Santiago Reigosa.—El Secretario, Maximino Gómez.—6.827-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### VALENCIA

##### Expropiaciones

Las obras de construcción del «Acceso a Valencia por el Norte de la carretera nacional número 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga» imponen la afectación complementaria a las mismas de ciertos terrenos cuya expropiación forzosa por causa de utilidad pública ha de llevarse a cabo y al objeto de iniciar el expediente correspondiente, esta Jefatura de Obras Públicas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley, de 16 de diciembre de 1954, y lo prescrito en el artículo 18 de la misma, abre información pública, por término de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar, en el término municipal de Puig, de los bienes que se relacionan concreta e individualizadamente o rectificar, por escrito, cualquier error de que adoleciere la mencionada relación que con éste se inserta y una de cuyas copias se expone en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento Nacional indicado.

Valencia, 25 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Benloch.—6.791-E.